



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202425001060081**

Fecha: **08-05-2024**

Bogotá D.C.,

Señor (a)  
**ANÓNIMO N.N**  
Ciudad

Código de verificación: 77127



**ASUNTO:** Respuesta a radicado interno MSPS -202442401144182- SALUD CLANDESTINA

Respetado (a) ciudadano (a)

Este Ministerio recibió la comunicación enviada bajo el radicado en mención. Sobre el particular se aclara que por competencia se dio traslado de su petición a las Secretarías de Salud de los Departamentos del Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, mediante los radicados que se relacionan a continuación y que se anexan a la presente comunicación:

202425001059231 – Secretaría de Salud del Departamento del Quindío  
202425001059001 – Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda  
202425001059341 – Secretaría de Salud del Departamento del Valle del Cauca

Cordialmente,

**JOSE ALEXIS MAHECHA ACOSTA**

Subdirector de Gestión de Operaciones, encargado de las  
funciones de Director de la Dir. de Desarrollo del Talento  
Humano en Salud

Elaboró: ralarconl  
Revisó/Aprobó: **jmahechaac**

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/>  
y digite el número del radicado y el Código de verificación: 77127.



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202425001059231**

Fecha: **08-05-2024**

Señores

**SECRETARIA DE SALUD**

Departamento del Quindío

[contactenos@gobernacionquindio.gov.co](mailto:contactenos@gobernacionquindio.gov.co)

Calle 20 #13 22,

Armenia - Quindío

Código de verificación: 39497



Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación.

ASUNTO: Remisión por competencia denuncia con radicado Int. 202442401144182.

Respetados señores:

En atención al radicado del asunto y en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y la Resolución No. 3687 de 2016, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se remite por competencia para los fines pertinentes, la denuncia relacionada con:

*"(...) El Quindío, Risaralda, Valle Del Cauca, existen médicos, odontólogos entre otros profesionales son clandestinos y le roban el dinero a las personas por favor prohibir la salud clandestina en todo el país ?? (...)"*

Por lo anterior, se solicita en forma respetuosa se adelanten las acciones de verificación en la jurisdicción del Departamento del Quindío, con el fin de establecer los hechos que son objeto de denuncia y darle el trámite correspondiente a las autoridades respectivas si a ello hubiere lugar.

Cordial saludo,

**JOSE ALEXIS MAHECHA ACOSTA**

Subdirector de Gestión de Operaciones, encargado de las funciones de Director de la Dir. de Desarrollo del Talento Humano en Salud

Elaboró: ralarconl

Revisó: jmahechaac

Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación: 39497.



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202425001059001**

Fecha: **08-05-2024**

Señores

**SECRETARIA DE SALUD**

Departamento de Risaralda

[contactenos@risaralda.gov.co](mailto:contactenos@risaralda.gov.co)

Calle 19 No 13-17

Pereira - Risaralda

Código de verificación: 1e7a8



Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación.

ASUNTO: Remisión por competencia denuncia con radicado Int. 202442401144182.

Respetados señores:

En atención al radicado del asunto y en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y la Resolución No. 3687 de 2016, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se remite por competencia para los fines pertinentes, la denuncia relacionada con:

*"(...) El Quindío, Risaralda, Valle Del Cauca, existen médicos, odontólogos entre otros profesionales son clandestinos y le roban el dinero a las personas por favor prohibir la salud clandestina en todo el país ?? (...)"*

Por lo anterior, se solicita en forma respetuosa se adelanten las acciones de verificación en la jurisdicción del Departamento del Quindío, con el fin de establecer los hechos que son objeto de denuncia y darle el trámite correspondiente a las autoridades respectivas si a ello hubiere lugar.

Cordial saludo,

**JOSE ALEXIS MAHECHA ACOSTA**

Subdirector de Gestión de Operaciones, encargado de las funciones de Director de la Dir. de Desarrollo del Talento Humano en Salud

Elaboró: ralarconl

Revisó: jmahechaac

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación: 1e7a8.



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202425001059341**

Fecha: **08-05-2024**

Señores

**SECRETARIA DE SALUD**

Departamento del Valle del Cauca

[contactenos@valledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@valledelcauca.gov.co)

Carrera 6 Calle 9 y 10 Pisos 10 y 11 Edificio Palacio de San Francisco

Cali - Valle

Código de verificación: c5043



Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación.

ASUNTO: Remisión por competencia denuncia con radicado Int. 202442401144182.

Respetados señores:

En atención al radicado del asunto y en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y la Resolución No. 3687 de 2016, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se remite por competencia para los fines pertinentes, la denuncia relacionada con:

*"(...) El Quindío, Risaralda, Valle Del Cauca, existen médicos, odontólogos entre otros profesionales son clandestinos y le roban el dinero a las personas por favor prohibir la salud clandestina en todo el país ?? (...)"*

Por lo anterior, se solicita en forma respetuosa se adelanten las acciones de verificación en la jurisdicción del Departamento del Quindío, con el fin de establecer los hechos que son objeto de denuncia y darle el trámite correspondiente a las autoridades respectivas si a ello hubiere lugar.

Cordial saludo,

**JOSE ALEXIS MAHECHA ACOSTA**

Subdirector de Gestión de Operaciones, encargado de las funciones de Director de la Dir. de Desarrollo del Talento Humano en Salud

Elaboró: ralarconl  
Revisó: jmahechaac

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación: c5043.